

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO  
Dirección de Políticas y Evaluación de Inspección  
Oficio No. 210/DGIFT/01072/2007



México, D.F., 17 de octubre de 2007.

*ACOSE*  
**LIC. ARMANDO F. ORTEGA GOMEZ.**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAL MINERA MEXICO.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 540, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, 35, fracción I, 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito el seis de noviembre de 2006, por el Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Economía; del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Geológico Mexicano, en el que prevé en la Cláusula Primera, que "El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SE" y "LA STPS" y "EL SERVICIO" para que un(os) experto(s) técnico(s) realice(n) un estudio que permita conocer las posibles causas que dieron origen al accidente ocurrido el 19 de febrero de 2006, en la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V.; Unidad Pasta de Conchos, ubicada en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a fin de adoptar las medidas conducentes para prevenir futuros desastres".

En este sentido, me permito notificarle para su conocimiento, el Informe Final Circunstanciado, en copia certificada, y un CD que contiene el Reporte Final del Estudio de la Mina Pasta de Conchos, elaborado por el Servicio Geológico Mexicano, sobre las posibles causas que dieron origen al fatal accidente, los cuales fueron recibidos el día de hoy.

Al agradecer su atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO**

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón.- Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Presente.  
Dr. Álvaro Castro Estrada.- Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.- Presente.  
Lic. José Luis Novales Arellano.- Titular de la Unidad de Delegaciones Federales de Trabajo.- Presente.  
Lic. Eduardo Andrade Salaverría.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.  
Lic. José Ignacio Villanueva Lagar.- Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Presente.  
Lic. Roberto Albor Estrada.- Director de Políticas y Evaluación de Inspección.- Presente.

RAE/EFZ\*ADM

*19/10/07*